

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2017-01349-00 (Ejecutivo)

Demanda principal

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría en el informe que obra en la página 010. de la actuación digital.

Realizadas las publicaciones en legal forma, vencido el término de emplazamiento, respecto del ejecutado **GABRIEL ANDRÉS ROZO CHAVARRO**, sin que haya comparecido al proceso, el Juzgado le designa como curador al abogado NELSON PEÑA CELY identificado con la CC No. 19366061 y la T.P. No. 81821, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico NELSONPABOGADO@HOTMAIL.COM,¹ informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse tanto del mandamiento de la demanda principal como de la acumulada y, ejercer el cargo, so pena de las sanciones legales.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

1

NCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	VIGENTE	-	NELSONPABOGADO@HOTMAIL.C... .COM

◀ anterior 1 siguiente ▶

Código de verificación:

6b3ef3211ba0a85ad67ec4915ea74a77349c4ab5eef25c89f934e67dd77f90a4

Documento generado en 26/04/2021 07:05:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>